

## CIRCULAR 20230023

**Envigado, 11-08-2023**

**PARA:** COMUNIDAD EDUCATIVA IUE

**Asunto:** Constancia de no presentación de recursos o reclamaciones a la lista de candidatos admitidos y lista en firme de admitidos.

Los suscritos firmantes hacemos constar que, dando cumplimiento a lo reglado en el al Acuerdo del Consejo Directivo No. 20230010 del 29 de junio de 2023 y acorde a lo establecido en la Resolución 20230681 del 31 de julio de 2023, se dio cumplimiento al término para que se presentaran los recursos o reclamaciones a la publicación de la lista de inscritos y admitidos, para la elección de Representante de los docentes de carrera ante el Comité de Escalafón y Asignación de Puntos de la Institución Universitaria de Envigado, y no se presentó objeción u observación alguna.

Con fundamento en lo expuesto anteriormente, se deja en firme que, el único candidato en calidad de docente de carrera es Diego Alfredo Tamayo Lopera, identificado con cédula de ciudadanía número 80.410.638.

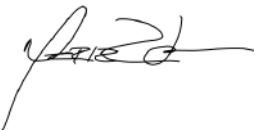
Es de aclarar que, por ser el único candidato ante este estamento no es necesario el sorteo de numeración para el tarjetón como lo establece el artículo 62 del Acuerdo del Consejo Directivo 000017 del 27 de julio de 2017 "Por medio del cual se establece el estatuto electoral de la Institución Universitaria de Envigado", y este reza:

"ARTÍCULO 62. Si la aspiración consta de un único candidato, no habrá necesidad de sorteo para ese caso en concreto y la elección se realizará con el aspirante y el voto en blanco (...)"

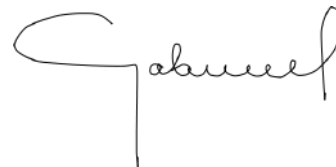
Contra este acto no procede recurso.

Para constancia se firma el día 11 de agosto de 2023,

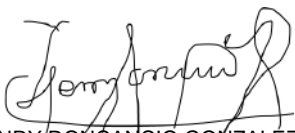
Atentamente,



MARIA ALEJANDRA HENAO RIVERA  
SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA  
SECRETARÍA GENERAL



GABRIEL ALONSO CAMPUZANO CADAVID  
DECANO DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS



HENRY RONCANCIO GONZALEZ  
VICERRECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA  
VICERRECTORIA DE DOCENCIA



Proyectó: DAYHANA MESA ARIAS  
CONTRATISTA  
SECRETARÍA GENERAL



Revisó: MARIA ALEJANDRA HENAO RIVERA  
SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA  
SECRETARÍA GENERAL